

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 418/2008 ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, por doña Paloma izquierdo Labrada, en representación de la Federación de Servicios públicos de Madrid de la Unión General de Trabajadores (UGT), contra el Decreto 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, si a su derecho conviene.

Madrid, a 21 de noviembre de 2008.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/33.935/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 16 de octubre de 2008, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Vereda del Camino de la Carrera” para el proyecto de soterramiento de la línea aérea de doble circuito 20 kV en parcela 2,5 de “La Finca”, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a) que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes del expediente 0954/08 de autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Vereda del Camino de la Carrera” para el proyecto de soterramiento de línea aérea de doble circuito 20 kV en parcela 2,5 de “La Finca”, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta primera (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 16 de octubre de 2008.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Desarrollo Rural, Enrique Menéndez Sanjurjo.

(02/15.295/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 11 de noviembre de 2008, por la que se acuerda publicar la notificación de la Orden 133/2008, de 3 de abril, de la Consejera de Vivienda, por la que se archiva el recurso de alzada interpuesto por don Ángel Loarte Moreno, contra la denegación por silencio administrativo de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, relativa al expediente de ayuda económica AE-00426.1/2000, por pérdida sobrevenida del objeto del procedimiento.

Intentada sin efecto la notificación de la Orden 133/2008, de 3 de abril, de la Consejería de Vivienda, por la que se archiva el recurso de alzada interpuesto por don Ángel Loarte Moreno, contra la Reso-

lución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda dictada en el expediente AE-00426.1/2000, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

“Visto el recurso de alzada interpuesto por don Ángel Loarte Moreno, contra la denegación por silencio administrativo de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, relativa al expediente de ayuda económica AE-00426.1/2000, se constatan los siguientes:

HECHOS

Primero

Don Ángel Loarte Moreno solicitó ampliación de la vigencia de la subsidiación del tipo de interés del préstamo hipotecario regulado en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, para la adquisición de la vivienda sita en la avenida Miguel de Cervantes, número 1-1, cuarto B, de Fuenlabrada, sin que hasta la fecha en que se interpuso el recurso hubiera recaído resolución expresa de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Segundo

Contra la denegación de la ampliación de subsidiación de intereses del préstamo por silencio administrativo, don Ángel Loarte Moreno interpone recurso de alzada, con fecha 26 de junio de 2003, en el que solicita la resolución del procedimiento.

Tercero

Con fecha 14 de noviembre de 2006, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda dicta Resolución concediendo la prórroga de la subsidiación de intereses del préstamo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia para resolver el recurso de alzada interpuesto corresponde a esta Consejería de Vivienda, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 41.g) y 57 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Segundo

De conformidad con el artículo 42.1 párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra, con indicación de lo hechos producidos y las normas aplicables.

En el presente caso y según se ha expuesto en los antecedentes de hecho, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, con fecha 14 de noviembre de 2006, dicto Resolución concediendo al recurrente la prórroga de la subsidiación de intereses del préstamo solicitada, produciéndose así la desaparición del objeto del recurso. En consecuencia procede el archivo del mismo.

En su virtud,

DISPONGO

Archivar el recurso de alzada interpuesto por don Ángel Loarte Moreno, contra la denegación por silencio administrativo de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda relativa al expediente de ayuda económica AE-00426.1/2000 por pérdida sobrevenida del objeto del mismo.

Lo que se le notifica, significándole que la Orden transcrita agota la vía administrativa y que contra la misma procederá, en su caso, recurso contencioso-administrativo a interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notifica-

ción, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos”.

Madrid, a 11 de noviembre de 2008.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/33.981/08)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-CENTRO DE TRANSFUSIONES

Resolución de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección de Gerencia, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de “Servicio de limpieza del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 07-AT-00043.3/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año desde la firma de contrato, no pudiendo iniciarse su ejecución antes del 1 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación anticipada: Sí.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 205.000 euros.
 - Base imponible: 176.724,14 euros.
 - Importe del IVA: 28.275,86 euros.
 - Valor estimado del contrato: 353.448,28 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: No se exige.
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - d) Teléfono: 913 017 245.
 - e) Telefax: 913 017 245.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 16 de enero de 2009.
 - g) Horario: A las catorce.
7. Requisitos específicos del contratista: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el 17 de enero de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - 2.º Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - 4.º Horario: Hasta las catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 17 de febrero de 2009.
 - e) Hora: A las diez.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario, cuyo importe estimado asciende a 3.000 euros.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 17 de noviembre de 2008.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 5 de noviembre de 2008.—La Directora-Gerente del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, Luz Barbolla García.

(01/3.536/08)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-CENTRO DE TRANSFUSIONES

Resolución de 11 de noviembre de 2008, de la Dirección de Gerencia, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de “Suministro de láminas fundidoras o sellados para realizar conexiones estériles entre tubulares de bolsas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 07-SU-00050.2/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de láminas fundidoras o sellados para realizar conexiones estériles entre tubulares de bolsas.
 - b) Número de unidades a entregar: 150.000.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid. Avenida de la Democracia, sin número, 28032 Madrid.
 - e) Plazo de entrega: Doce meses desde la firma del contrato, no pudiendo iniciarse la ejecución antes del 1 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación anticipada: Sí.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 312.000,01 euros.
 - Base imponible: 291.588,79 euros.
 - Importe IVA: 20.411,22 euros.
5. Garantía provisional: No se exige garantía provisional. Importe de la garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.